

## **Boletín Semanal sobre el Estado de Cuenta del Banco de México**

---

### **Estado de Cuenta**

---

Se dan a conocer los saldos preliminares del Estado de Cuenta correspondientes al viernes 4 de enero de 2013. En la semana del 31 de diciembre de 2012 al 4 de enero de 2013, las variaciones relevantes en el estado de cuenta fueron:

- Una disminución en la reserva internacional por 366 millones de dólares (m.d.). Así, su saldo al cierre de la semana fue de 163,226 m.d.
- La base monetaria (billetes y monedas y depósitos bancarios en cuenta corriente en el Banco de México) disminuyó 21,228 millones de pesos (m.p.), alcanzando un saldo de 832,680 m.p. Esta cifra implicó una variación anual de 10.6 por ciento.
- Al 31 de diciembre de 2012 la base monetaria aumentó 82,528 m.p. con respecto al cierre de 2011.

**Comunicado de Prensa**
**Principales Renglones del Estado de Cuenta (Información semanal)**
**Saldos preliminares en millones de pesos y variación nominal**

	Diciembre 28 de 2012	Enero 4 de 2013	Variación Nominal Semanal <sup>1/</sup>
<b>Activo</b>			
1) Reserva Internacional <sup>2/</sup> (En millones de dólares)	2,124,731 (163,592)	2,082,713 (163,226)	-42,018 (-366)
2) Crédito al Gobierno Federal	0	0	0
3) Tenencia de Valores	47,344	47,369	25
Valores Gubernamentales <sup>3/</sup>	0	0	0
Valores IPAB <sup>4/</sup>	47,344	47,369	25
4) Crédito a Intermediarios Financieros y Deudores por Reporto	90,721	53,437	-37,284
Deudores por Reporto de Valores <sup>5/</sup>	74,325	35,745	-38,580
Instituciones Bancarias <sup>5/ 6/</sup>	11,385	15,187	3,802
Fideicomisos de Fomento	5,011	2,505	-2,506
<b>Pasivo, Capital Contable y Otros</b>			
5) Base Monetaria	853,908	832,680	-21,228
Billetes y Monedas en Circulación	853,743	832,537	-21,206
Depósitos Bancarios en Cuenta Corriente <sup>6/ 7/</sup>	165	143	-22
6) Depósitos del Gobierno Federal <sup>8/</sup>	151,886	124,649	-27,237
7) Depósitos de Regulación Monetaria	1,253,355	1,257,743	4,388
Instituciones Bancarias <sup>6/ 9/</sup>	279,215	279,215	0
Valores Gubernamentales <sup>10/</sup>	974,140	978,528	4,388
8) Otros Depósitos de Intermediarios Financieros y Acreedores por Reporto	1,457	1,618	161
Acreedores por Reporto de Valores	0	0	0
Instituciones Bancarias <sup>5/ 6/</sup>	1,457	1,618	161
Fideicomisos de Fomento	0	0	0
9) Fondo Monetario Internacional	0	0	0
10) Otros Pasivos y Capital Contable, Neto de Otros Activos	2,190	-33,171	-35,361

1/ La diferencia en saldos de los conceptos denominados en moneda extranjera y expresados en moneda nacional no corresponde al concepto de flujos efectivos debido a que los saldos se valúan al tipo de cambio de la fecha correspondiente reportada. La suma de las partes puede no coincidir debido al redondeo.

2/ Según se define en la Ley del Banco de México.

3/ Corresponde al saldo que se origina por la adquisición de valores gubernamentales que el Banco de México realiza en directo.

4/ Esta tenencia es resultado del programa de recompras de estos títulos realizado en noviembre de 2008 (Véase Nota Aclaratoria del Boletín del 11 de noviembre de 2008).

5/ Se excluyen los saldos de los créditos y depósitos que se originan por el proceso para la determinación de la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE), por la compensación que existe entre ellos.

6/ Incluye a la banca comercial y a la de desarrollo.

7/ Se consigna el saldo neto acreedor del conjunto de dichas cuentas; en caso de saldo neto deudor, éste se incluye en el rubro de Crédito a Intermediarios Financieros y Deudores por Reporto.

8/ Incluye depósitos en cuenta corriente más otros depósitos en moneda nacional y extranjera.

9/ Corresponde a los depósitos obligatorios a plazo indefinido.

10/ Corresponde al saldo que se origina por la venta de valores gubernamentales que el Banco de México realiza entre el público, con propósitos de regulación monetaria.

**Comunicado de Prensa**
**Principales Renglones del Estado de Cuenta (Información mensual y anual)**
**Saldos preliminares en millones de pesos y variación nominal**

	Diciembre 30 de 2011	Noviembre 30 de 2012	Diciembre 31 de 2012	Variación Nominal Mensual Diciembre 2012 <sup>1/</sup>	Variación Nominal Anual 2012 <sup>1/</sup>
<b>Activo</b>					
1) Reserva Internacional <sup>2/</sup> (En millones de dólares)	1,987,191 (142,475)	2,108,579 (163,117)	2,120,108 (163,515)	11,529 (398)	132,917 (21,040)
2) Crédito al Gobierno Federal	0	0	0	0	0
3) Tenencia de Valores	63,322	51,352	47,349	-4,003	-15,973
Valores Gubernamentales <sup>3/</sup>	0	0	0	0	0
Valores IPAB <sup>4/</sup>	63,322	51,352	47,349	-4,003	-15,973
4) Crédito a Intermediarios Financieros y Deudores por Reporto	73,650	200,720	86,958	-113,762	13,308
Deudores por Reporto de Valores <sup>5/</sup>	60,501	177,112	73,125	-103,987	12,624
Instituciones Bancarias <sup>5/ 6/</sup>	8,138	18,597	11,328	-7,269	3,190
Fideicomisos de Fomento	5,011	5,011	2,505	-2,506	-2,506
<b>Pasivo, Capital Contable y Otros</b>					
5) Base Monetaria	763,492	758,618	846,019	87,401	82,528
Billetes y Monedas en Circulación	763,491	758,617	845,395	86,778	81,904
Depósitos Bancarios en Cuenta Corriente <sup>6/ 7/</sup>	1	1	624	623	623
6) Depósitos del Gobierno Federal <sup>8/</sup>	175,404	358,699	147,113	-211,586	-28,291
7) Depósitos de Regulación Monetaria	992,642	1,232,412	1,253,495	21,083	260,853
Instituciones Bancarias <sup>6/ 9/</sup>	279,215	279,215	279,215	0	0
Valores Gubernamentales <sup>10/</sup>	713,427	953,197	974,280	21,083	260,853
8) Otros Depósitos de Intermediarios Financieros y Acreedores por Reporto	0	6,148	1,026	-5,122	1,026
Acreedores por Reporto de Valores	0	0	0	0	0
Instituciones Bancarias <sup>5/ 6/</sup>	0	0	1,026	1,026	1,026
Fideicomisos de Fomento	0	6,148	0	-6,148	0
9) Fondo Monetario Internacional	0	0	0	0	0
10) Otros Pasivos y Capital Contable, Neto de Otros Activos	192,625	4,774	6,762	1,988	-185,863

1/ La diferencia en saldos de los conceptos denominados en moneda extranjera y expresados en moneda nacional no corresponde al concepto de flujos efectivos debido a que los saldos se valúan al tipo de cambio de la fecha correspondiente reportada. La suma de las partes puede no coincidir debido al redondeo.

2/ Según se define en la Ley del Banco de México.

3/ Corresponde al saldo que se origina por la adquisición de valores gubernamentales que el Banco de México realiza en directo.

4/ Esta tenencia es resultado del programa de recompras de estos títulos realizado en noviembre de 2008 (Véase Nota Aclaratoria del Boletín del 11 de noviembre de 2008).

5/ Se excluyen los saldos de los créditos y depósitos que se originan por el proceso para la determinación de la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE), por la compensación que existe entre ellos.

6/ Incluye a la banca comercial y a la de desarrollo.

7/ Se consigna el saldo neto acreedor del conjunto de dichas cuentas; en caso de saldo neto deudor, éste se incluye en el rubro de Crédito a Intermediarios Financieros y Deudores por Reporto.

8/ Incluye depósitos en cuenta corriente más otros depósitos en moneda nacional y extranjera.

9/ Corresponde a los depósitos obligatorios a plazo indefinido.

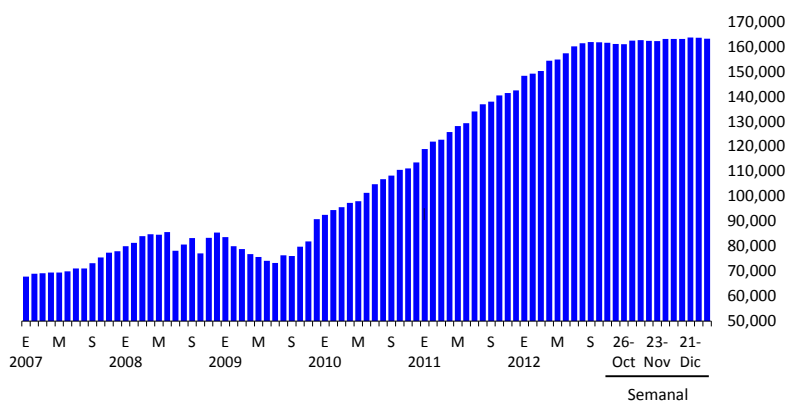
10/ Corresponde al saldo que se origina por la venta de valores gubernamentales que el Banco de México realiza entre el público, con propósitos de regulación monetaria.

**Reserva Internacional**

Al 4 de enero el saldo de la reserva internacional fue de 163,226 m.d., lo que significó una reducción semanal de 366 m.d. y una reducción acumulada, respecto al cierre de 2012, de 290 m.d. Asimismo, en 2012 la reserva internacional registró un incremento de 21,040 m.d.

**Reserva Internacional**

Saldos en millones de dólares (2007-2013)



La reducción semanal en la reserva internacional de 366 m.d. fue resultado principalmente del cambio en la valuación de los activos internacionales del Banco de México.

**Reserva Internacional<sup>1/</sup>**

En millones de dólares

	Saldos					Flujos		
	30/dic/11	30/nov/12	28/dic/12	31/dic/12	4/ene/13	Del 31 de diciembre al 4 de enero de 2013	Del 3 al 31 de diciembre de 2012	Acumulados en el año al 31 de diciembre de 2012
<b>(A)</b> Reserva Internacional <sup>2/</sup> [(B)-(C)]	142,475	163,117	163,592	163,515	163,226	-366	398	21,040
<b>(B)</b> Reserva Bruta	149,209	168,286	166,437	167,050	167,144	707	-1,236	17,841
Pemex <sup>3/</sup>						854	-1,942	16,933
Gobierno Federal <sup>3/</sup>						262	1,282	391
Operaciones de mercado <sup>4/</sup>						0	0	-646
Otros <sup>5/</sup>						-409	-576	1,163
<b>(C)</b> Pasivos a menos de seis meses <sup>6/</sup>	6,733	5,169	2,845	3,535	3,918	1,073	-1,634	-3,199

1/ Cifras preliminares. La suma de las partes puede no coincidir con el total debido al redondeo.

2/ Según se define en el artículo 19 de la Ley del Banco de México. La reserva internacional se obtiene como la diferencia entre la reserva bruta y los pasivos a menos de seis meses.

3/ Los flujos corresponden a las operaciones netas en divisas efectuadas por estas entidades con el Banco de México.

4/ Incluye las subastas de venta de dólares al mercado. No considera la venta de divisas pendientes de liquidación, que usualmente se realiza el segundo día hábil bancario siguiente. Estas operaciones pendientes de liquidar constituyen un pasivo a menos de seis meses y se incluyen en el renglón (C).

5/ Incluye el cambio en la valuación de los activos internacionales y otras operaciones.

6/ Se refiere a los pasivos en moneda extranjera a un plazo menor a seis meses y se componen principalmente por las cuentas corrientes en moneda extranjera del Gobierno Federal y PEMEX.

**Operaciones de Mercado Abierto<sup>1</sup>**

---

En el periodo del 31 de diciembre de 2012 al 4 de enero de 2013, el Banco de México realizó operaciones de mercado abierto con instituciones bancarias para compensar una expansión neta de la liquidez por 37,471 m.p.<sup>2</sup> Ésta fue resultado de:

- Una expansión debido al retiro de recursos de la cuenta de la Tesorería de la Federación y otras operaciones por 16,243 m.p.
- Una expansión por 21,228 m.p., debido a una menor demanda por billetes y monedas por parte del público.

---

<sup>1</sup> A través de las operaciones de mercado abierto, el Banco de México busca satisfacer las variaciones de la demanda por base monetaria. Si hay un exceso de demanda por base monetaria, el Banco de México inyecta liquidez para cubrir dicho faltante. Por el contrario, si hay un exceso de oferta por base monetaria, el Banco de México retira el exceso de liquidez del mercado.

<sup>2</sup> Las operaciones de mercado abierto incluyen los títulos colocados en la semana por el Banco de México con propósitos de regulación monetaria por 4,000 m.p.

## Glosario

---

**Bonos de regulación monetaria** Bonos emitidos por el Banco de México con fundamento en el artículo 7° fracción VI de la Ley del Banco de México con el propósito de regular la liquidez en el mercado de dinero (BREMS). Un aumento en los bonos de regulación monetaria significa que el Banco Central extrae liquidez del mercado de dinero, una disminución corresponde a la operación inversa, es decir, una inyección de liquidez.

**Depósitos de regulación monetaria** Estos depósitos se constituyen con el producto de la venta de títulos gubernamentales, colocados por el Banco de México, con el objeto de regular la liquidez en el mercado de dinero. Estas operaciones no implican ningún financiamiento al Gobierno Federal. Los referidos depósitos no podrán ser retirables antes de su vencimiento, y tienen plazo y rendimiento iguales a los de los valores vendidos por el Banco Central. Un aumento en los depósitos de regulación monetaria significa que el Banco Central extrae liquidez del mercado de dinero, una disminución corresponde a la operación inversa, es decir, una inyección de liquidez. Los depósitos resultantes de las ventas de valores gubernamentales son parte de las operaciones de mercado abierto que realiza el Banco de México. Este rubro también incluye a los depósitos obligatorios de la banca a plazo indefinido.

**Operaciones de mercado abierto** Son aquellas operaciones que tienen lugar en el mercado de dinero a iniciativa del Banco Central para contraer o expandir la oferta de dinero. El Banco de México interviene en el mercado de dinero mediante subastas para ofrecer crédito o recibir depósitos, y a través de la compra o venta de títulos gubernamentales, ya sea en directo o mediante reportos.

El Instituto Central tiene por norma general ajustar diariamente la oferta de dinero primario a través del manejo de su crédito interno neto, de forma tal que corresponda a la demanda de base.

**Operaciones con impacto monetario** Son aquellas operaciones que al modificar algún rubro del balance del Banco Central afectan la oferta de dinero primario. Cabe destacar que no todas las operaciones relacionadas con el balance del Instituto Central alteran la liquidez del mercado de dinero. Este sería el caso de una variación en la reserva internacional, con motivo del pago de un pasivo externo del sector público.

**Reporto de valores** Es una operación de crédito en virtud de la cual el reportador adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito, y se obliga a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie, en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio, más un premio. El premio queda en beneficio del reportador, salvo pacto en contrario. El Banco Central, al comprar (vender) valores en reporto, inyecta (retira) liquidez al mercado de dinero.

**Reserva internacional** Se constituye por: las divisas y el oro propiedad del Banco de México, que se hallen libres de todo gravamen y cuya disponibilidad no esté sujeta a restricción alguna; la posición a favor de México con el FMI derivada de las aportaciones efectuadas a dicho organismo; las divisas provenientes de financiamientos obtenidos con propósito de regulación cambiaria del FMI y otros organismos de cooperación financiera internacional o que agrupen a bancos centrales, de bancos centrales y de otras personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad en materia financiera. No se considerarán las divisas pendientes de recibir por operaciones de compraventa contra moneda nacional, y se deducirán los pasivos del Banco de México en divisas y oro, excepto los que sean a plazo mayor de seis meses al tiempo de hacer el cómputo de la



### Comunicado de Prensa

reserva, y los correspondientes a los financiamientos obtenidos con propósito de regulación cambiaria anteriormente mencionados.